



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, COBRO
COACTIVO Y SANCIONES.**

INFORME TÉCNICO
Expediente N°1900.27.06.23.1577

LUIS EDUARDO BETANCOURT
Contador Público
TP N° 158790-T

Santiago de Cali - D.E.
6 De noviembre de 2024

1. **Identidad:** Luis Eduardo Betancourt identificado con Cedula de Ciudadanía N° 6.100.344 de la Ciudad de Cali.
2. **Datos de ubicación:** Calle 71 # 2B - 133 Conjunto Residencial TOSCANA 70 Apartamento 402 - Torre B CEL: 3186013617.
3. **Profesión:** Contador Público con TP N° 158790-T.
4. **Lista de publicaciones relacionada con el tema:** Ninguna.
5. **Lista de los casos en los que halla sido designado como perito:**
 - Expediente N°1900.27.05.23.1538 – 2023 – De la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones.

Entidad: ESE Hospital Geriátrico y Ancianito San Miguel.

Asunto: Auditoria Financiera y de Gestión a la ESE Hospital Geriátrico y Ancianito San Miguel, vigencia 2021 en la cual estableció el siguiente hallazgo:

Hallazgo administrativo N° 42 con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria y penal – Planeación Contractual – Compra de insumos

- Expediente N°1600.20.05.22.1494 – 2023 - De la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones.

Entidad: ESE Hospital Geriátrico y Ancianito San Miguel.

Asunto: Actuación de Fiscalización al Hospital Geriátrico y Ancianito San Miguel – Vigencia 2020-2021-2022; con el objetivo de "Analizar el origen del déficit fiscal que se está presentando al interior del Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE, vigencias 2020-2021-2022.

HALLAZGO DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA N°12 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y FISCAL – Recursos provenientes de la venta de donaciones en especie.

6. **Si ha sido designado en procesos anteriores por el mismo apoderado:** No, no he sido asignado antes a peritajes con esta entidad o por temas relacionados.
7. **Si se encuentra incurso en las causales del Artículo 50:** No, no estoy incurso en ninguna de las causales.

8. Declarar si los métodos, experimentos e investigaciones son diferentes a las utilizadas anteriormente: No, no he recurrido a ningún método diferente.
9. Declarar si los métodos, experimentos e investigaciones son diferentes a las utilizadas respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión: No, no he recurrido a ningún método diferente.
10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen:
- Ayuda de memoria con mesa de trabajo con el funcionario de la entidad.
 - Comprobante de Egreso.
 - Documento de causación.
 - Factura Electrónica de Venta
 - Base de datos de beneficiarios de tarjetas MIO.
 - Resolución de Cuentas por Pagar.
 - Correo del Departamento de Hacienda Municipal.
 - Pantallazo del pago realizado a la Unión Temporal.
 - Informe Final Auditoría Financiera y de Gestión Al Distrito Especial de Santiago de Cali, Incluye Concejo, vigencia 2022.
 - Ayuda de memoria N° 4, Derecho de contradicción

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a una experticia contable que se constituye como prueba en la determinación de los hechos económicos y financieros, estableciendo las características, causas y cuantías de los mismos, experticia solicitada dentro de la etapa final iniciada por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal - DORF.

Las experticias contables, constituyen pruebas que se relacionan con la determinación de hechos económicos y financieros que utilizan jueces y/o fiscales en la investigación de delitos económicos y financieros.

El peritaje contable es la labor que realiza el profesional de la Contaduría Pública en un proceso judicial, con el fin de proporcionar a los jueces y/o fiscales argumentos o razones para la formación de su convencimiento respecto de hechos contables y financieros, la determinación de sus características, causas y cuantía de sus efectos.

Este informe está relacionado con la verificación del "Hallazgo Administrativo No. 41 con presunta Incidencia Disciplinaria, Penal y Fiscal - Informe de supervisión con información no veraz - Secretaría de Educación" de la AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYE CONCEJO DISTRITAL - VIGENCIA 2022, que tiene que ver con el contrato

4143.010.26.1.1913-2022 el 16 de diciembre de 2022, por \$902.888.635, cuyo objeto es "Recargar tarjetas inteligentes para ser utilizadas en el sistema de transporte masivo MIO por los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali focalizados como parte de la estrategia de transporte escolar, de conformidad con las FICHA BP 260025 73 vigencia 2022"

ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de las atribuciones Constitucionales y legales conferidas al ejercicio del Control Fiscal, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de 16 marzo de 2020 *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019"* y demás disposiciones que la desarrollan y la complementan, realizó AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN AL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, INCLUYE CONCEJO DISTRITAL - VIGENCIA 2022; con el objetivo de *"Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto del Distrito de Santiago de Cali reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto."*

Con Memorando Interno 1700.19.01.23.01 del 12 de enero de 2023 se conformó el equipo auditor que realizó la Auditoría Financiera y de Gestión, conforme a los lineamientos de la nueva guía de Auditoría Territorial – GAT en el marco de las normas Internacionales ISSAI, y de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Actuación de Fiscalización con código PRO-P4-223; generando el siguiente *"Hallazgo Administrativo No. 41 con presunta Incidencia Disciplinaria, Penal y Fiscal - Informe de supervisión con información no veraz - Secretaría de Educación"*.

Verificado el contrato, los informes de supervisión, los entregables, la resolución de cuentas por pagar y los soportes allegados por parte de la tesorería municipal:

- Se logro identificar la fecha del desembolso efectuado a la la Unión Temporal Recaudo y Tecnología UT R&T.
- Se logro verificar las deducciones de Ley y que correspondió a pagos al contratista.
- La constitución de la Cuenta Por Pagar al Contratista.
- Se logro identificar la relación de los beneficiarios de las tarjetas.

Para dar cumplimiento al expediente 1900.27.06.23.1577, *"Por medio del cual se inicia una indagación preliminar"*; con el fin de continuar con el esclarecimiento de los hechos, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y

Sanciones mediante auto 1900.27.06.24.093 del 03 de julio de 2024, solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera la designación de un profesional de la Contaduría para que verifique:

1. *Del valor total del contrato cuanto se destinó a recargar las tarjetas del MIO y que cubría el valor restante.*
2. *En qué fecha se realizó el pago a la Unión Temporal Recaudo y Tecnología UT R&T y si se constituyó Cuenta por Pagar.*

Y emitir el correspondiente informe técnico.

En atención de la citada solicitud, la Dirección Administrativa y Financiera, mediante oficio 1100.18.00.24 del 05 de septiembre de 2024, me comisionó para realizar dicha labor, notificándome el día 0 de octubre de 2027.

OBJETIVO

Dar respuesta a las preguntas de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y Sanciones.

RESULTADOS OBTENIDOS

Para realizar el presente informe técnico (peritaje) se tuvo en cuenta la siguiente documentación:

- La respuesta de la Secretaria de Educación, ayuda de memoria N° 4.
- Informe final de la Auditoría Financiera y de Gestión Al Distrito Especial de Santiago de Cali, Incluye Concejo Distrital - Vigencia 2022.
- Ayuda de Memoria realizada con el servidor público con funciones de Supervisor del contrato en la ocurrencia de los hechos.
- Las evidencias y documentos que soportan el resultado de la actualización de fiscalización es decir el "Hallazgo Administrativo No. 41 con presunta Incidencia Disciplinaria, Penal y Fiscal - Informe de supervisión con información no veraz - Secretaría de Educación"; lo cual permitió evaluar lo los aspectos requerido por la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Cobro Coactivo y sanciones.

CONCLUSIONES

Para proceder con el análisis, voy a precisar algunos términos que se solicitaron puntualmente en este peritaje:

1. Del valor total del contrato cuanto se destinó a recargar las tarjetas del MIO y que cubría el valor restante.

Como se puede evidenciar en el documento de causación N° 3001109798 del 26 de diciembre del 2022, suministrado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal median correo el día 31 de octubre del 2024 (comprobantes.egresos@cali.gov.co), y confrontado con la Factura Electrónica de Venta N° UTRY931 con fecha de emisión del 21 de diciembre del 2022 y la base de datos de los beneficiarios, el valor del contrato se destino de la siguiente manera: Deducciones de Ley (Según Causación 3001109798).

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Adulto Mayor - Deducción estampilla Pro Adulto Mayor	2.0000	902.888.635	18.057.773-
Estampilla Procultura - Deducción estampilla Procultura sin base	1.0000	902.888.635	9.028.886-
Tasa Prodeportes - tasa prodeporte acuerdo 530 del 2022	2.0000	902.888.635	18.057.773-
Estampilla Prohospitales - Deducción estampilla Prohospitales	1.0000	902.888.635	9.028.886-
Estampilla Prodesarrollo - Deduc. EstampProdesamp == de 2.196LVTs	3.5000	902.888.635	31.601.102-
Estampilla Proniversidad del Pacifico - Deduc. estamp. Proniverpacífico P.J.	0.5000	902.888.635	4.514.443-
Estampilla Proniversidad del Valle - Deducción estampilla Proniv. del Valle	2.0000	902.888.635	18.057.773-
RETEICA Servicios - Transp no regul individual pasajero 0.33%	0.3300	902.888.635	2.979.532-
Retención Servicios - Refte servicios pasajeros 3.5% No declara	3.5000	902.888.635	31.601.102-
Total			142927270-

Causación de la Cuenta por Pagar.

Causación No. 3001100798
Fecha de Contabilización: 26.12.2022 Fecha de Impresión de Factura: 26.12.2022
Factura de Proveedor No. FRA-LITRY931
NIT del Tercero: 9001789493 Nombre del Tercero: UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA
Código del Tercero: 100003433
Centro Gestor: 4143 Nombre de la Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 121000 Nombre del Fondo: Ingresos corrientes de Libre Destinación
Descripción: CANCELA ACTA CTTO 341/22 HONORASE TEMAS FIANNCI
Concepto DIAN: SERVICIOS
Verificado por: HENRGUTS Documento RPC: 4500277270
Elemento Pep: BP-26002573/1/01/01/23

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010001	31	CxP.servicios	X-ACREEDOR/DEUDOR	759.961.365-
002	5501050078	81	Educaservcomuntransp	2-320202006	902.888.635
003	2436900004	50	EstampBieAdultoMayor	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
004	2436900020	50	RetEstampProcultura	X-RETENC/DEDUCCION	9.028.886-
005	2436900019	50	RetEstampProdeporte	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
006	2436900008	50	RetEstampProhospital	X-RETENC/DEDUCCION	9.028.886-
007	2407220003	50	Rectorestampprodesart	X-RETENC/DEDUCCION	31.601.102-
008	2436900002	50	RetEstampProunparif	X-RETENC/DEDUCCION	4.514.443-
009	2436900001	50	RetEstampPrountralle	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
010	2436270000	50	retelicaompyservindu	X-RETENC/DEDUCCION	2.979.532-
011	2436050001	50	ret.fie.servicioit	X-RETENC/DEDUCCION	31.601.102-

Como se puede evidenciar en la imagen anterior, el valor causado y neto a pagar corresponde con la prueba matemática que se hace a continuación:

Descripción	Valor \$
Valor del contrato	902.888.635
Deducciones de Ley	142.927.270
Neto a pagar	759.961.365

Con lo que se puede determinar que la diferencia entre el valor contratado y destinado a las recarga de las tarjetas del MIO corresponden a las deducciones que practica el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal a los contratistas en la ciudad de Santiago de Cali D.E.

2. En qué fecha se realizó el pago a la Unión Temporal Recaudo y Tecnología UT R&T y si se constituyó Cuenta por Pagar.

La fecha en la que se efectuó el pago a la Unión Temporal Recaudo y Tecnología UT R&T fue el día 3 de febrero de 2023, como se logra identificar en el Comprobante de Egreso N° 2501362905.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAHP03.02.03.P001.F001	
	COMPROBANTE DE EGRESO	VERSION	002
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DISTRITAL SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA NIT. 890.399.011-3		Comprobante Número : 2501362905 Vigencia Fiscal: 2023 Fecha de Pago: 03.02.2023	
Factura No.: 3001109798 Fecha Contabilización: 26.12.2022 NIT: 9001789493 Centro Gestor: 4143 Documento RPC: 4500277270	Factura de Proveedor No.: Código Acreedor: Nombre: Fondo Presupuestal: Concepto DIAN:	FRA-UTRY931 100003433 UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA 121000 SERVICIOS	
Descripción del pago: CANCELA ACTA CTTO 341/22 HONORAR ABE TEMAS FINANCI			
VALOR BASE \$		902.888.635	
DESCUENTOS Y DEDUCCIONES			
NOMBRE DEL DESCUENTO EFECTUADO		Vr. DEL DESCUENTO y/o DEDUCCIÓN	
Recaudos de terceros Contribucion Especial por contrato de obra pública			
Recaudos de terceros Estampilla Probienestar del Adulto Mayor		18.057.773	
Recaudos de terceros Estampilla Procultura		9.028.886	
Recaudos de terceros Tasa Prodeporte		18.057.773	
Recaudos de terceros Estampilla Prohospitales Universitarios		9.028.886	
Recaudos de terceros Estampilla Prodesarrollo		31.601.102	
Recaudos de terceros Estampilla Proniversidad de Pacifico		4.514.443	
Recaudos de terceros Estampilla Pronivrales		18.057.773	
Reteica		2.979.532	
Retefuente		31.601.102	
Retehra			
ENDOSO A PATRIMONIO AUTONOMO FIDUCIARIO NIT 900320716			
VALOR NETO PAGADO \$		\$ 759.961.365,00	

Correo del Departamento de Hacienda Municipal.

5/11/24, 9:10

Correo de Alcaldía de Cali - Solicitud informacion - Expendiente 1577.



Betancourt, Luis Eduardo <lbetancourt@contraloriacali.gov.co>

Solicitud Informacion - Expendiente 1577

Egresos Alcaldía de Cali, Comprobantes <comprobantes.egresos@cali.gov.co> 31 de octubre de 2024, 6:48
Para: "Betancourt, Luis Eduardo" <lbetancourt@contraloriacali.gov.co>

Cordial saludo;

Espero que se encuentre bien.

De manera respetuosa, le informo que, utilizando el número de contrato relacionado, realizamos la búsqueda en SAP y encontramos asociado el **RPC 4500277270**. Con base en este criterio de búsqueda, adjunto el comprobante de egreso solicitado en el cual se evidencia que la fecha de pago es el **03 de febrero de 2023**, igualmente se anexan los documentos de respaldo correspondientes.

Lamentamos la demora en nuestra respuesta, que se debió a problemas de conectividad que experimentamos esta semana.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a sus comentarios.



Subdirección de Tesorería - Subproceso Adm Pagos
Departamento Administrativo de Hacienda Distrital
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 6617234
Centro Administrativo Municipal, Avenida 2 Norte #10 - 70

Pantallazo del aplicativo SAP

Unión Temporal Recaudo y Tecnología
BOGOTÁ

Sl	Sl	Acuerdo	Asignación	Nº doc.	Clase	Fecha doc. E	Debito en ML	Texto	Doc. comp.	Fecha de pago	Fecha contrab.
1	2	10003415		2501262904	42	01.02.2023	11.304.799	EGRESO PEGANDO NET 900.330.756	2501262904	01.02.2023	01.02.2023
2	2	10003415		2501262905	42	01.02.2023	759.961.365	EGRESO PEGANDO NET 900.330.756	2501262905	01.02.2023	01.02.2023

Se puede evidenciar el monto pagado por \$759.961.365 el día 3 de febrero de 2023.

Efectivamente como se puede constatar en la resolución de Cuentas por Pagar N°4131.030.21.003 del 20233 emitida por la entidad el día 25 de enero de 2023, en la pagina 10 se encuentra registrada la cuenta del contratista Unión Temporal Recaudo y Tecnología UT R&T por un valor a pagar de \$759.961.365.

Fin del Informe

Atentamente:

Luis Eduardo Betancourt
Contador Publico
TP – 158790-T
Auditor Fiscal I

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luis Eduardo Betancourt	Auditor Fiscal I	
Revisó	Luis Eduardo Betancourt	Auditor Fiscal I	
Aprobó	Luis Eduardo Betancourt	Auditor Fiscal I	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN DE TESORERÍA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAHPG3.02.03.P001.F001													
	COMPROBANTE DE EGRESO		VERSION: 002												
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA DISTRITAL SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA NIT. 890.399.011-3		Comprobante Número : 2501362905 Vigencia Fiscal: 2023 Fecha de Pago: 03.02.2023													
Factura No.	3001109798	Factura de Proveedor No. :	FRA-UTRY931												
Fecha Contabilización:	26.12.2022	Código Acreedor:	100003433												
NIT :	9001789493	Nombre :	UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA												
Centro Gestor:	4143	Fondo Presupuestal:	121000												
Documento RPC:	4500277270	Concepto DIAN:	SERVICIOS												
Descripción del pago:	CANCELA ACTA CTTO 341/22 HONORASE TEMAS FIANNCI														
VALOR BASE \$		902.888.635													
DESCUENTOS Y DEDUCCIONES															
NOMBRE DEL DESCUENTO EFECTUADO		Vr. DEL DESCUENTO y/o DEDUCCIÓN													
Recaudos de terceros Contribucion Especial por contrato de obra pública															
Recaudos de terceros Estampilla Probienestar del Adulto Mayor		18.057.773													
Recaudos de terceros Estampilla Procultura		9.028.886													
Recaudos de terceros Tasa Prodeporte		18.057.773													
Recaudo de terceros Estampilla Prohospitales Universitarios		9.028.886													
Recaudos de terceros Estampilla Prodesarrollo		31.601.102													
Recaudo de terceros Estampilla Prouniversidad de Pacifico		4.514.443													
Recaudos de terceros Estampilla Prounivalle		18.057.773													
Reteica		2.979.532													
Retefuente		31.601.102													
Reteiva															
ENDOSO A PATRIMONIO AUTONOMO FIDUMIO NIT 900320716															
VALOR NETO PAGADO \$		\$ 759.961.365,00													
Beneficiario del Pago:	PATRIMONIO AUTONOMO CONSORCIO FIDUMIO	NIT :	900.320.716												
Forma de Pago :	Transferencia ☒	Cheque	☐												
Entidad Bancaria :		Cuenta Giradora :													
Constancia de Entrega:	<table border="1"><tr><td>Firma:</td><td></td></tr><tr><td>No. C.C.</td><td></td></tr><tr><td>Nombre:</td><td></td></tr><tr><td>Fecha:</td><td></td></tr><tr><td>No. Teléfono</td><td></td></tr><tr><td>Dirección:</td><td></td></tr></table>			Firma:		No. C.C.		Nombre:		Fecha:		No. Teléfono		Dirección:	
Firma:															
No. C.C.															
Nombre:															
Fecha:															
No. Teléfono															
Dirección:															
Elaborado por: YURAPERV		Pagador:													
Fecha de Impresión: 30/10/2024															

Referenciación: A/CE-12

Ayuda de Memoria	No.01 Mesa de trabajo con personal del Dagma
Tipo de Auditoría o Actuación Especial	Peritaje técnico en expediente 1577 – Hallazgo 41 – AFG Distrito 2022
Entidad auditada o asunto auditado	DAGMA
Periodo auditado	2022
Vigencia PVCFT	Peritaje Responsabilidad Fiscal
Fecha de realización	30 de octubre de 2024.

Siendo las 10:00 am del 30 de octubre del 2024, con la finalidad de atender requerimiento de opinión profesional en expediente 1577 remitido por Responsabilidad Fiscal.

Para esta mesa de trabajo se presenta el señor Diego Alejandro Medina Rayo, en calidad de supervisor del contrato.

A continuación, se realizará el desarrollo de la mesa de trabajo.

ACTIVIDADES

Se adelanta mesa de trabajo con el responsable fiscalmente del hallazgo N° 41 de la AFG al Distrito Especial de Santiago de Cali, vigencia 2022:

➤ **Objetivo general:**

Analizar los hechos que dieron origen al hallazgo N° 41.

➤ **Desarrollo de la actividad.**

En la visita fiscal se analizará la información de la entidad con referencia al hallazgo N° 41.

Preguntas:

1. ¿Del valor total del contrato, cuanto se destinó a recargar las tarjetas del MIO y que cubriría el valor restante?

Respuesta:

Responde el señor Diego, para el fin de las recargas se destinaron \$759.961.365, el valor restante del contrato que fueron \$142.927.270 corresponde a las deducciones de Ley y diferentes estampillas que cobra el municipio para este tipo de contratos, si se suman esos dos ítem dar el valor total del contrato.

2. En que fecha se realizó el pago a la Unión Temporal Recaudo y Tecnología UT R&T y si el pago fue parcial se constituyó reserva?

Respuesta:

El pago fue realizado el 3 de febrero de 2023, según información remitida del área de tesorería municipal, se adjuntan soportes

Para mayor información adjunto: Base de datos de beneficiario y resolución de constitución de cuentas por pagar.

La CGSC confrontara la información suministrada por el supervisor con la recolectada por parte del ente de control

Siendo las 10:30 del 30 de octubre de 2024 se finaliza la mesa de trabajo.



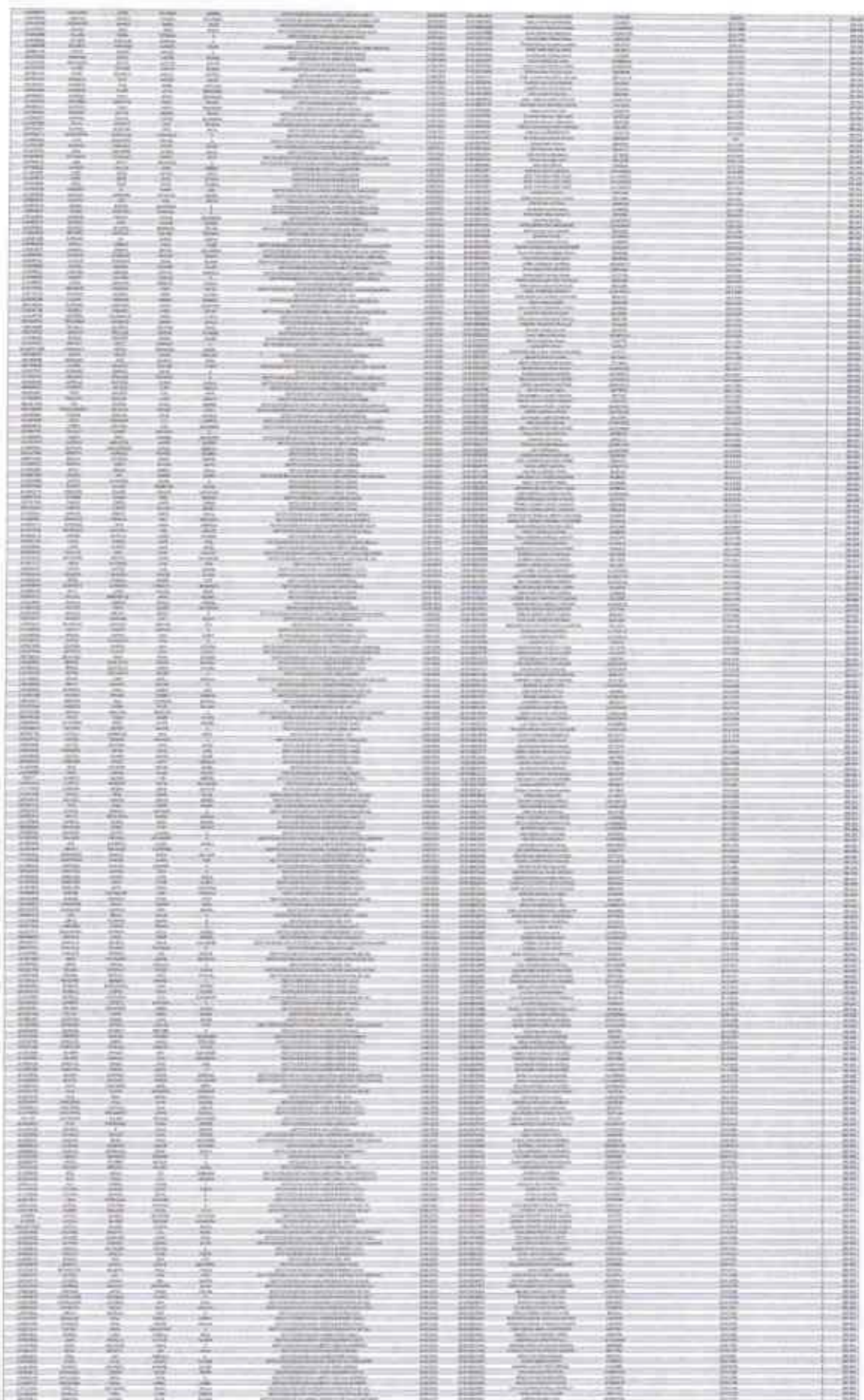
Luis Eduardo Betancourt
Auditor Fiscal I – Lider

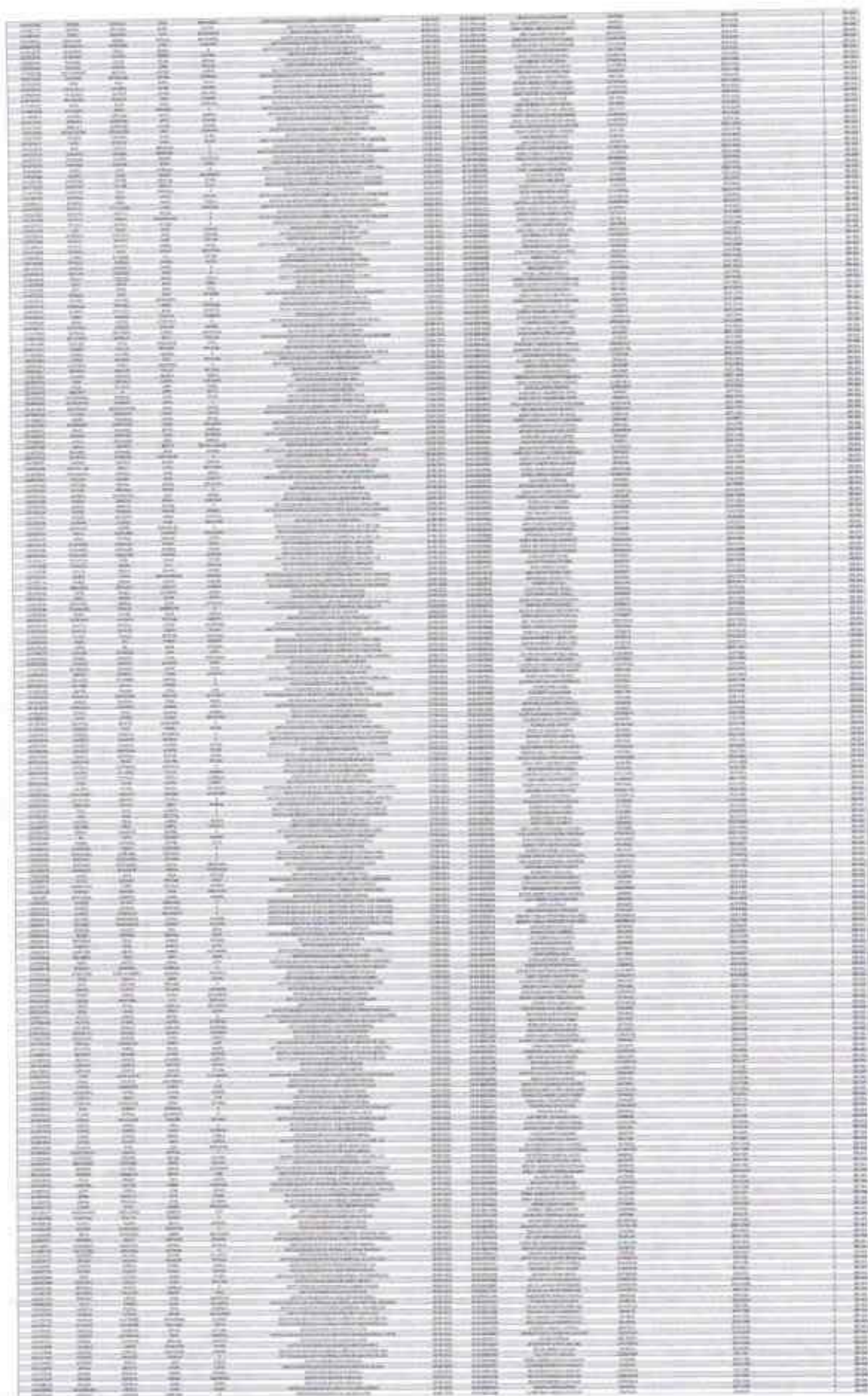


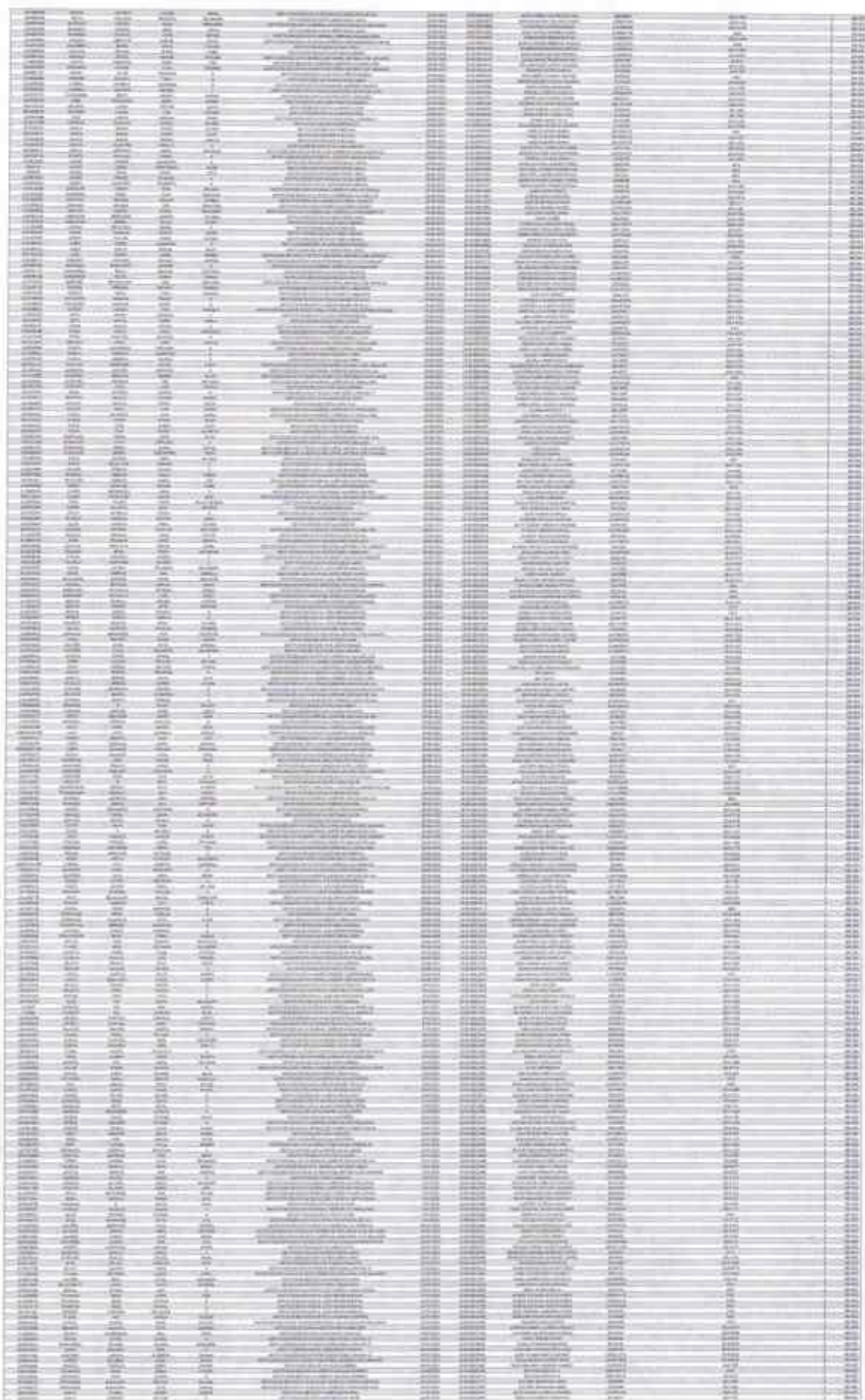
Diego Alejandro Medina Rayo
Supervisor contrato
Secretaria de Educación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luis Eduardo Betancourt –	Auditor Fiscal I	
Revisó			
Aprobó			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

[The page contains dense, illegible handwritten text.]







1. The first part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

2. The second part of the document is a table with two columns: Name and Address. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

3. The third part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

4. The fourth part of the document is a table with two columns: Name and Address. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

5. The fifth part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

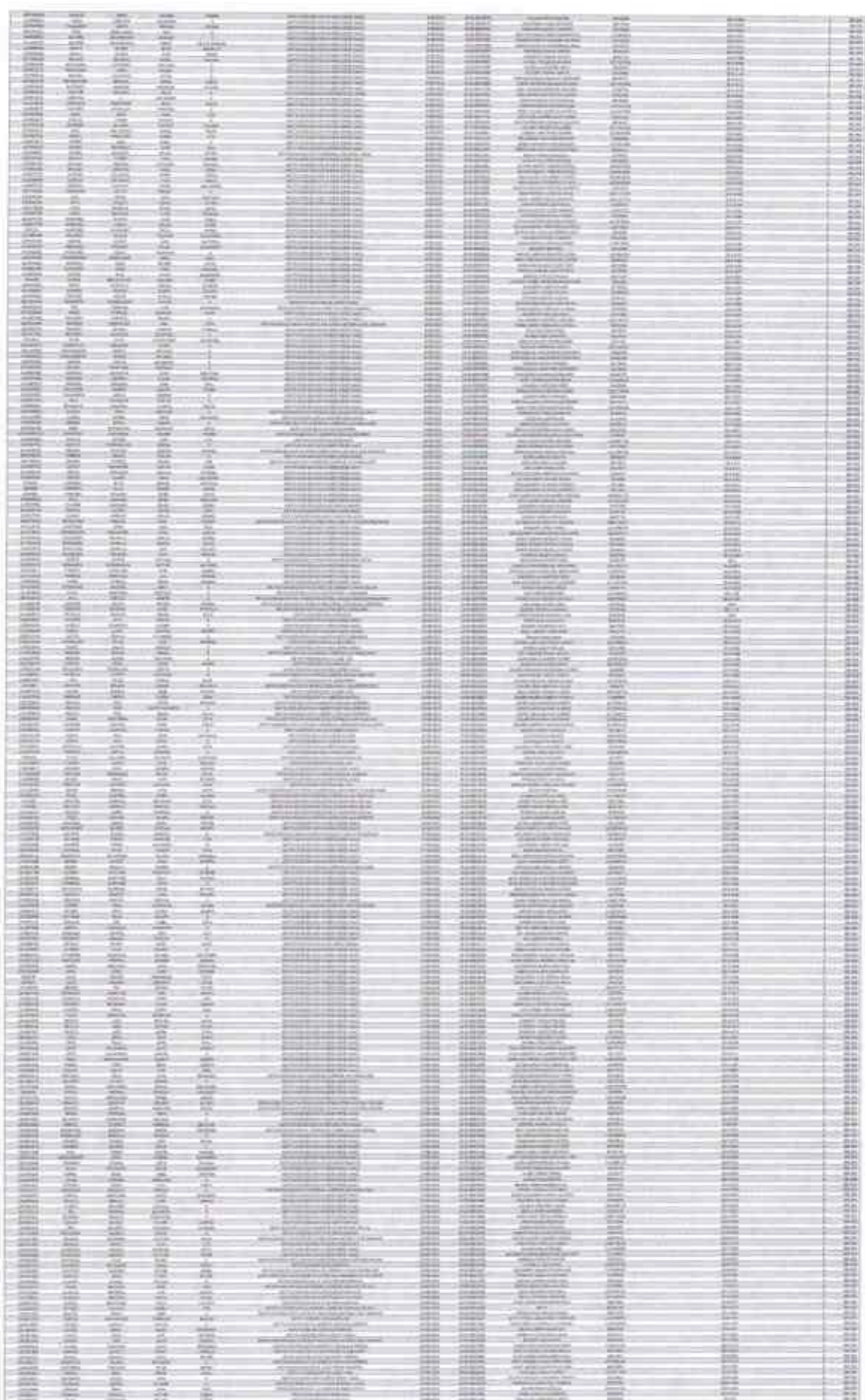
6. The sixth part of the document is a table with two columns: Name and Address. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

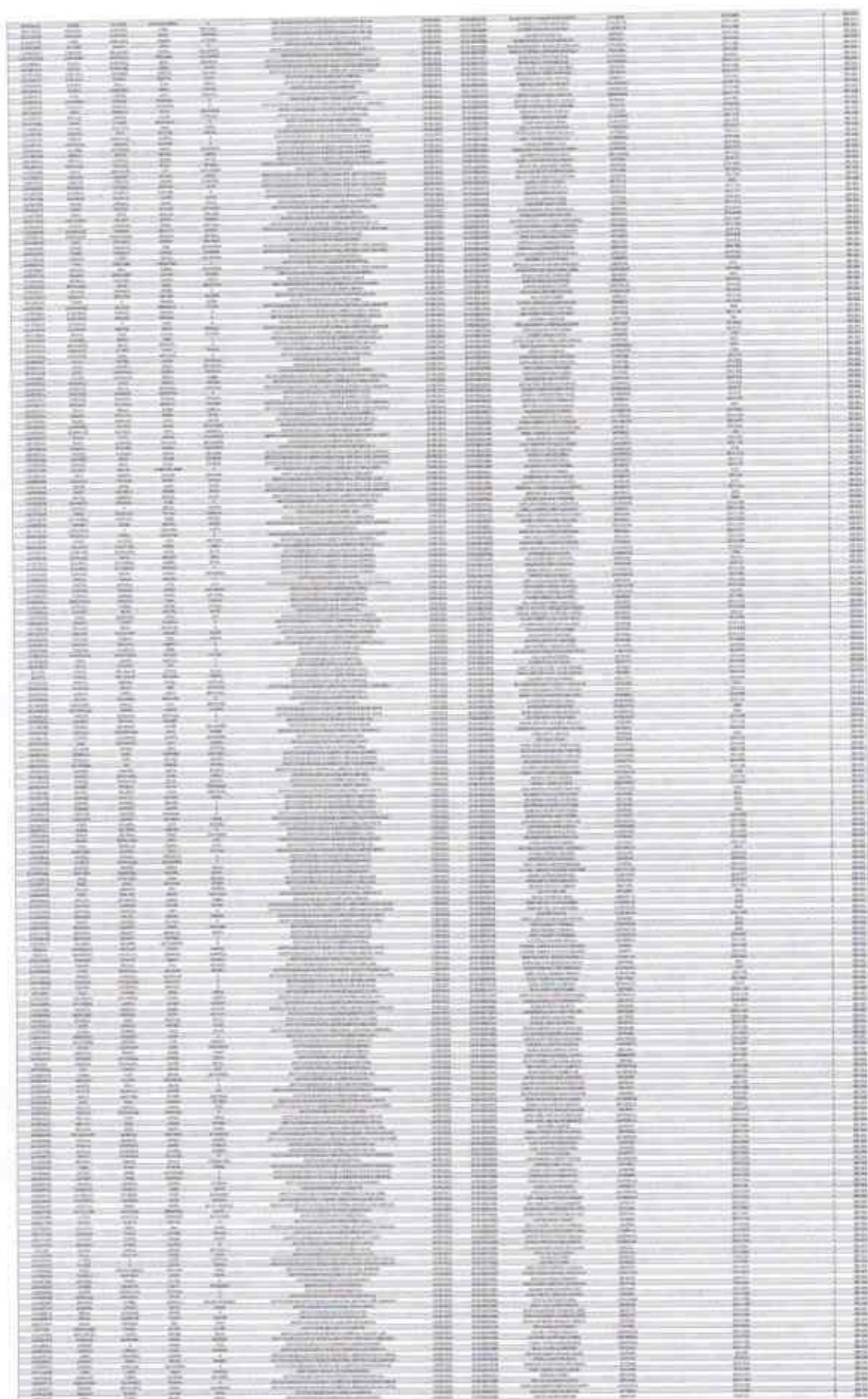
7. The seventh part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

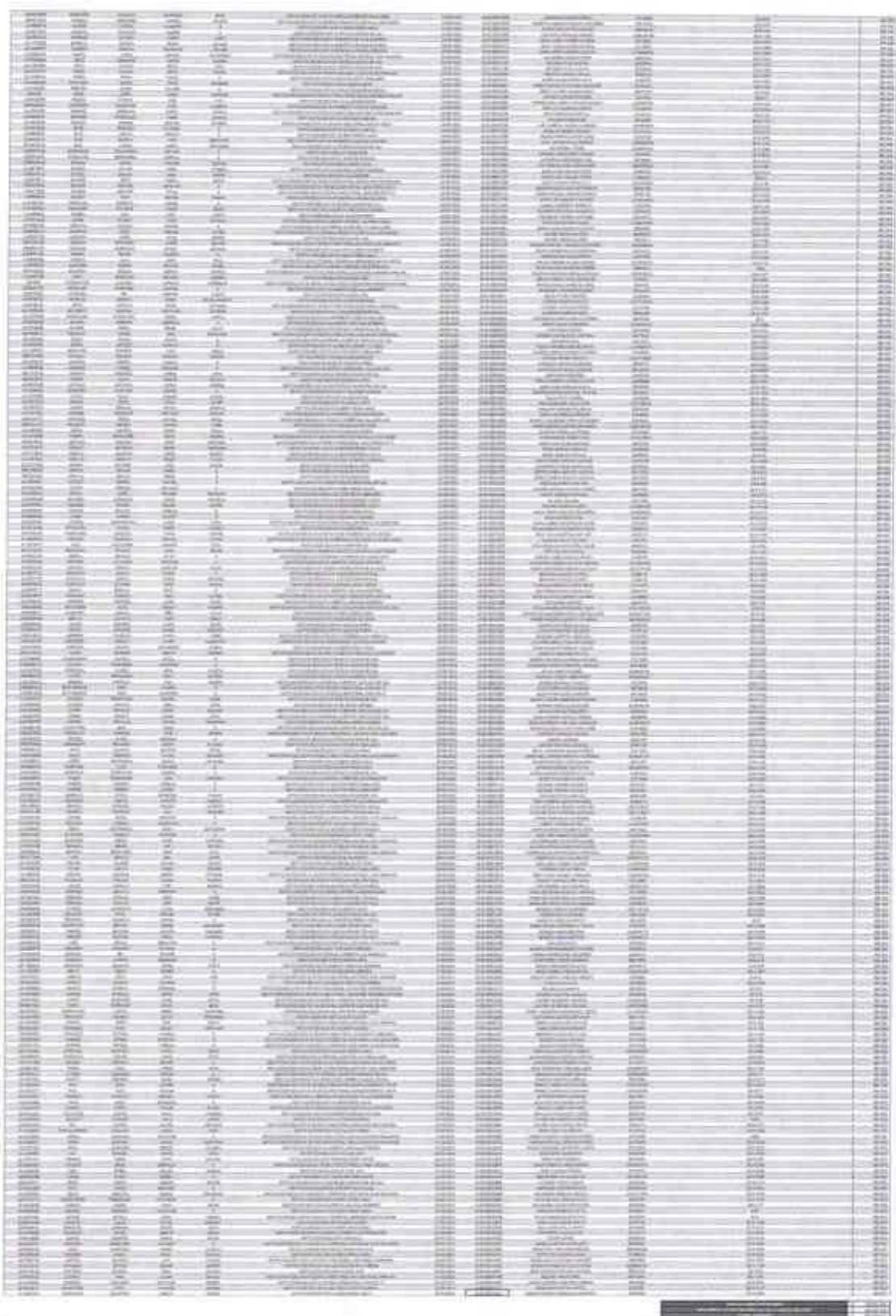
8. The eighth part of the document is a table with two columns: Name and Address. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

9. The ninth part of the document is a list of names and their corresponding addresses. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.

10. The tenth part of the document is a table with two columns: Name and Address. The names are listed in the left column, and the addresses are listed in the right column. The names are: John Doe, Jane Smith, and Bob Johnson. The addresses are: 123 Main St, 456 Elm St, and 789 Oak St.









DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA MUNICIPAL
CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR

Causación No. 389105798
Fecha de Contabilización: 26.12.2022 Fecha de Impresión de Factura: 26.12.2022
Factura de Proveedor No. FRA-UTRY931
NIT del Tercero: 9001789493 Nombre del Tercero: UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA
Código del Tercero: 100003433
Centro Gestor: 4143 Nombre de la Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION
Fondo: 121000 Nombre del Fondo: Ingresos corrientes de Libre Destinación
Descripción: CANCELA ACTA CTTO 341/22 HONORARIO ASESORIA FINANCI
Concepto DIAN: SERVICIOS Documento RPC: 4500277270
Verificado por: HENRUTE
Elemento Pago: RP-2692373/1010123

Partición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPro	Valor
001	2401010001	31	CaP servicios	XACREEDOR/DEUDOR	759.981.345-
002	5010000079	31	Educaservcomtransp	3-320202006	902.888.836
003	2436000004	50	EstampBieAdultoMayor	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
004	2436000005	50	RetEstampProcurtura	X-RETENC/DEDUCCION	9.028.886-
005	2436000019	50	RetEstampProdegonia	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
006	2436000038	50	RetEstampProhospital	X-RETENC/DEDUCCION	9.028.886-
007	2407200003	50	Retestampprodesarv	X-RETENC/DEDUCCION	31.601.102-
008	2436000002	50	RetEstampProuniversi	X-RETENC/DEDUCCION	4.814.443-
009	2436000001	50	RetEstampProuniversi	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
010	2436270000	50	Retestampproyasinidu	X-RETENC/DEDUCCION	2.679.533-
011	2436000001	50	ret.fte.servicios	X-RETENC/DEDUCCION	31.601.102-

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable Aplicada	Valor del Descuento y/o Deducción
Estampilla Adulto Mayor - Deducción estampilla Pro Adulto Mayor	2.0000	902.888.836	18.057.773-
Estampilla Procurtura - Deducción estampilla Procurtura sin tasa	1.0000	902.888.836	9.028.886-
Tasa Prodegonia - tasa prodegonia acuerdo 530 del 2022	2.0000	902.888.836	18.057.773-
Estampilla Prohospital - Deducción estampilla Prohospital	1.0000	902.888.836	9.028.886-
Estampilla Prodesarrollo - Deducción Estampilla Prodesarrollo de 2.1950/71	2.5000	902.888.836	31.601.102-
Estampilla Prouniversidad del Pacífico - Deducción Estampilla Prouniversidad del Pacífico P/2	0.5000	902.888.836	4.814.443-
Estampilla Prouniversidad del Valle - Deducción Estampilla Prouniversidad del Valle	2.0000	902.888.836	18.057.773-
RETEICA Servicios - Transp no regul individual pasajeros 33%	0.3300	902.888.836	2.679.533-
Retención Servicios - Retención servicios pasajeros 3.1% No declara	3.0000	902.888.836	31.601.102-
Total			142927270-

Discriminación IVA y/o Sobretasa a la Gasolina:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA MUNICIPAL
CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA y/o Sobretasa
VS	3% impuestos sobre volumen negocios, IVA importado	902.888.836	0



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA MUNICIPAL
CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR**

Causación No. 3001109798
 Fecha de Contabilización: 26.12.2022 Fecha de Impresión de Factura: 26.12.2022
 Factura de Proveedor No. FRA-UTRY931
 NIT del Tercero: 9001789493 Nombre del Tercero: UNION TEMPORAL RECAUDO Y TECNOLOGIA
 Código del Tercero: 100003433
 Centro Gestor: 4143 Nombre de la Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACION
 Fondo: 121000 Nombre del Fondo: Ingresos corrientes de Libre Destinación
 Descripción: CANCELA ACTA CTTO 341/22 HONORASE TEMAS FIANNCI
 Concepto DIAN: SERVICIOS
 Verificado por: HENRGUTS Documento RPC: 4500277270
 Elemento Pep BP-26002573/1/01/01/23

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401010001	31	CxP.servicios	X-ACREEDOR/DEUDOR	759.961.365-
002	5501050078	81	Educaservcomuntransp	2-320202006	902.888.635
003	2436900004	50	EstampBieAdultoMayor	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
004	2436900020	50	RetEstampiProcultura	X-RETENC/DEDUCCION	9.028.886-
005	2436900019	50	RetEstampiProdeporte	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
006	2436900008	50	RetEstampProhospital	X-RETENC/DEDUCCION	9.028.886-
007	2407220003	50	Recterestampprodesarr	X-RETENC/DEDUCCION	31.601.102-
008	2436900002	50	RetEstampProunipacif	X-RETENC/DEDUCCION	4.514.443-
009	2436900001	50	RetEstampProunivalle	X-RETENC/DEDUCCION	18.057.773-
010	2436270000	50	reteicacompyservindu	X-RETENC/DEDUCCION	2.979.532-
011	2436050001	50	ret.lta servicios	X-RETENC/DEDUCCION	31.601.102-

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Adulto Mayor - Deducción estampilla Pro Adulto Mayor	2,0000	902.888.635	18.057.773-
Estampilla Procultura - Deducción estampilla Procultura sin base	1,0000	902.888.635	9.028.886-
Tasa Prodeportes - tasa prodeporte acuerdo 530 del 2022	2,0000	902.888.635	18.057.773-
Estampilla Prohospitales - Deducción estampilla Prohospitales	1,0000	902.888.635	9.028.886-
Estampilla Prodesarrollo - Deduc. EstampProdesarro == de 2.196UVTs	3,5000	902.888.635	31.601.102-
Estampilla Prouniversidad del Pacifico - Deduc estampi Prouniverpacifico PJ	0,5000	902.888.635	4.514.443-
Estampilla Prouniversidad del Valle - Deducción estampilla Prouniv del Valle	2,0000	902.888.635	18.057.773-
RETEICA Servicios - Transp no regul individual pasajero0,33%	0,3300	902.888.635	2.979.532-
Retención Servicios - Retta servicios pasajeros 3,5%No declara	3,5000	902.888.635	31.601.102-

Total 142927270-

Discriminacion IVA y/o Sobretasa a la Gasolina:



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA MUNICIPAL
CAUSACIÓN CUENTAS POR PAGAR

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA y/o Sobretasa
V0	0% impuesto sobre volumen negocios, IVA soportado	902.888.635	0